

## Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 0 DIC 1998

Expte. Nº 8.602/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el la Prof. Martha BOTTO de POCOVI, COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES de esta UNIVERSIDAD; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se realice el llamado a inscripción de interesados para la asignación de una (1) Beca de Compromiso a estudiantes avanzados de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

QUE las tareas a realizar por el becario será la automatización de la Coordinación de Asuntos Internacionales con la dirección del LABORATORIO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS INFORMATICAS de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (LIDTI).

QUE la Srta. Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, Msc. Lidia Ester IBARRA, a Fs. 12, aconseja la asignación de la Beca de Compromiso al Sr. Angel FALCONI PUGA, quien cumple con los requisitos solicitados.

Por ello:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar al alumno Angel Fidel FALCONI PUGA, D.N.I.Nº 22.253.775, de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, una Beca de Compromiso, para realizar la automatización de la COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES con la dirección del LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS INFORMATICAS de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (LIDTI), a partir del 8 febrero de 1999 y por el término de cinco (5) meses, con una retribución mensual de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00) y el cumplimiento de cinco (5) horas diarias de labor, de lunes a viernes:

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1998.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarias del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración y Sr. Falconi Puga. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

Cr. HECTOR ALFREDOLEDORES Secretario Administrativo UNSA

Br. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

MESOLUCION - R - Nº 693 -98